

Evaluación de programas y políticas públicas

Pedro Andreo Andreo, Comisión Europea,
DG ELARG, Operational Audit & Evaluation Unit

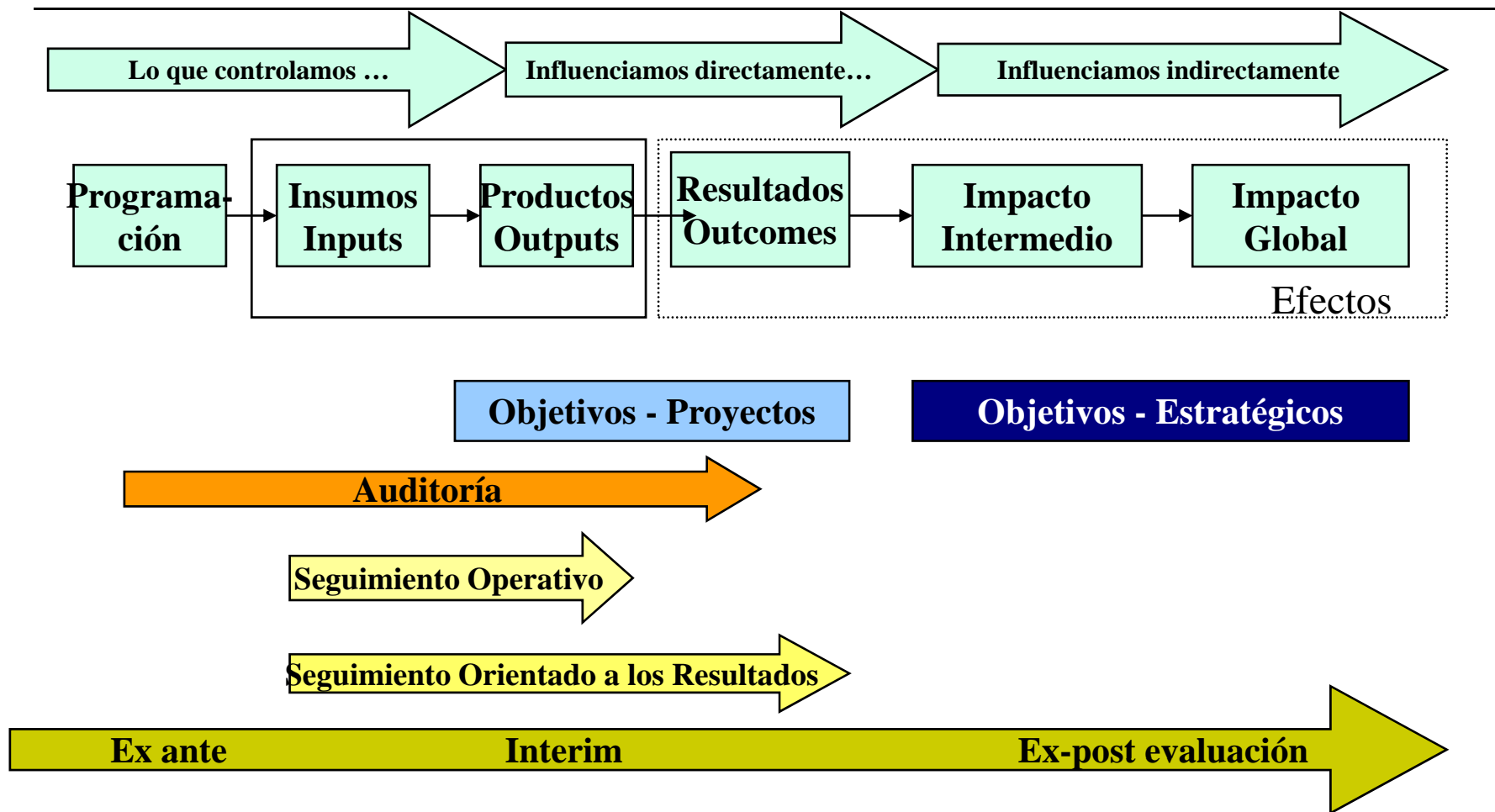
VII Seminario Audiencia de Cuentas de Canarias
16-17 Julio 2009
La Fiscalización electrónica
y la evaluación de políticas públicas



Introducción

- Auditoria, seguimiento y evaluación
- Proyectos, programas, políticas y estrategias
- Criterios y Plan de evaluación
- Algunos elementos clave en la evaluación:
 - ➔ Lógica de intervención
 - ➔ Indicadores
 - ➔ Informes de seguimiento

Auditoría, seguimiento y evaluación





Evaluación de las actividades y políticas de UE

Reglamento Financiero

Apoyo a la toma de decisiones prioridad frente a rendición de cuentas (aunque los dos se aplican)

DG BUDG Guía Evaluación de las actividades de la UE:

La evaluación es un ‘juicio’ (*judgement*) sobre en que medida las intervenciones han alcanzado los resultados previstos, su impacto, y la necesidades que pretenden satisfacer.

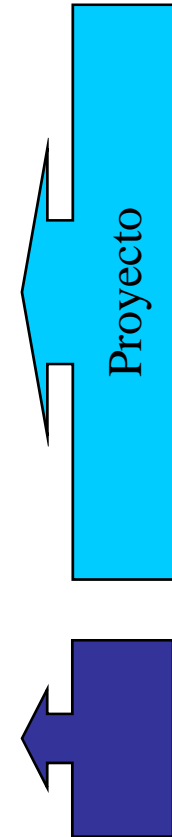


Criterios de evaluación DAC - OCDE

- Pertinencia: responden los objetivos a las necesidades
- Eficacia: medida en que se han alcanzado los objetivos
- Eficiencia: recursos utilizados/resultados obtenidos/plazo
- Impacto: efectos a medio y largo plazo
- Sostenibilidad: continuidad de los resultados una vez finalizada la intervención

Seguimiento y evaluación

- Seguimiento operativo (P+E+E): responsable de proyecto / gestor
- Seguimiento orientado a los resultados (+I+S esperados): expertos externos no implicados en la gestión del proyecto (Modelo ROM-CE)
- Evaluación de proyectos: responsable de proyecto (auto-evaluación), expertos externos
- Evaluación (programas / sectores / estrategias/ políticas): expertos externos / unidad de evaluación independiente





Cúando evaluar proyectos

- ❑ Para medir su impacto y sostenibilidad
- ❑ Proyectos no cubiertos por el mecanismo de seguimiento orientado a resultados
- ❑ Proyectos para los que esta prevista una fase sucesiva
- ❑ Grupo de proyectos que persiguen objetivo/s común/es



Plan de evaluación

- ❑ Requisitos legales (rendición de cuentas)
- ❑ Incorporar enseñanzas aprendidas a la programación
- ❑ Nueva propuesta de financiación (programa)
- ❑ Apoyo a la toma de decisiones estratégicas
- ❑ Ad-hoc (solicitado por los organismos competentes: Parlamento, Consejo, Dirección)



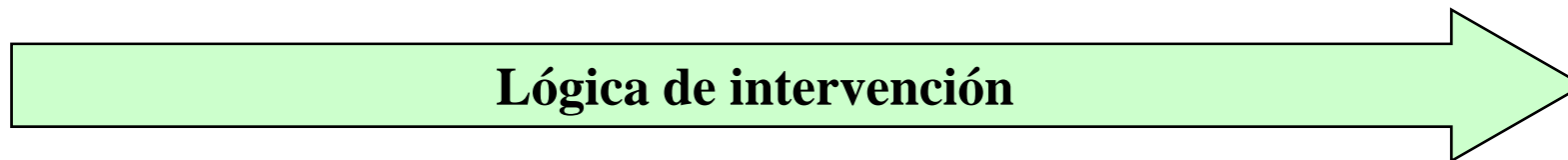
Lógica de intervención e indicadores en la evaluación (1)

- Descripción del marco de intervención
- Evaluación de resultados según indicadores
- Informar sobre fallos en marco de intervención/indicadores, reconstrucción marco de intervención, recomendar indicadores.

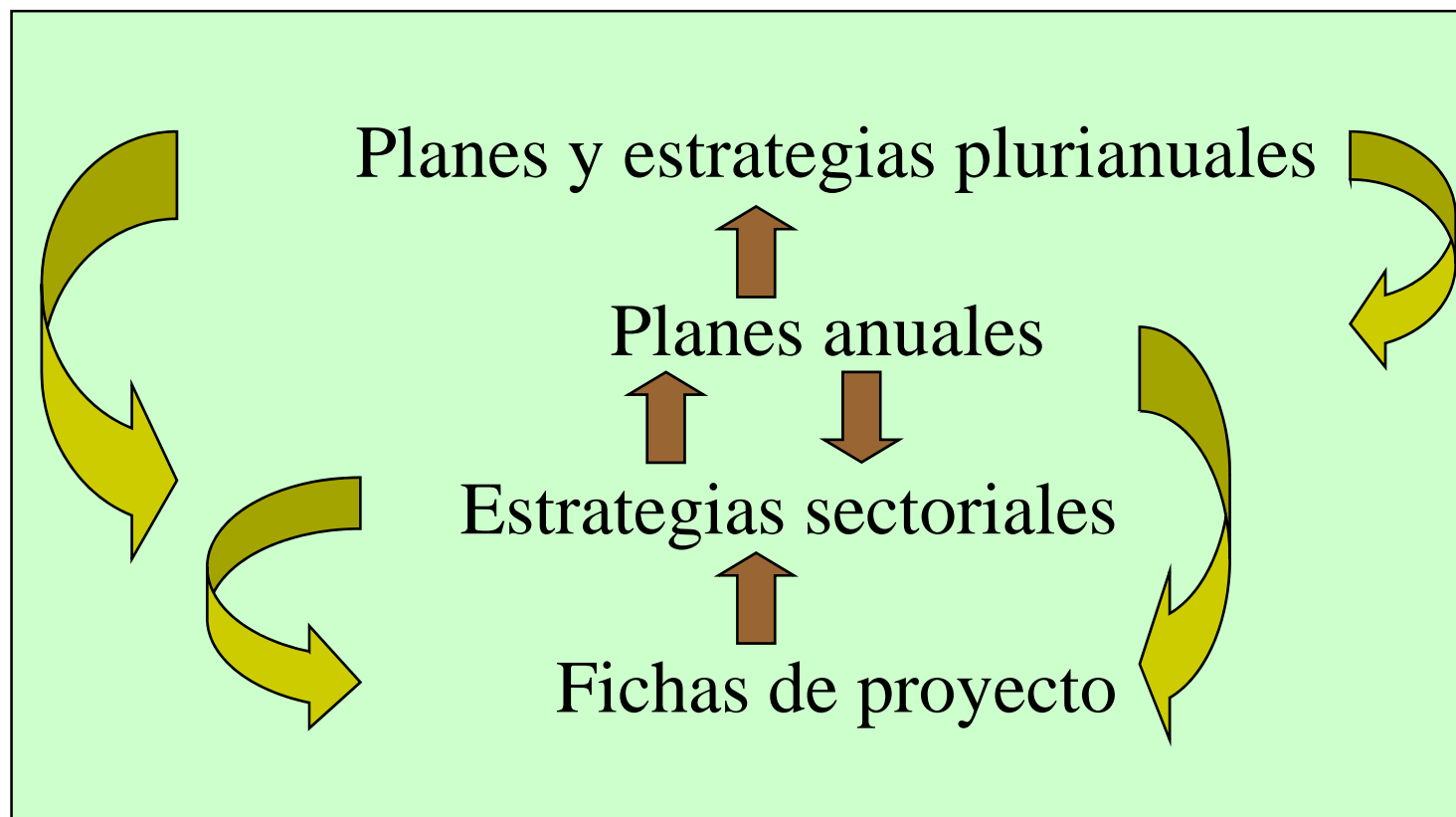
Lógica de intervención e Indicadores en la evaluación (2)

Indicadores formulados en:

- ❑ Planes y estrategias plurianuales
- ❑ Planes anuales
- ❑ Estrategias sectoriales o temáticas
- ❑ Fichas de proyecto,



Lógica de intervención e indicadores en la evaluación (3)



Los informes de seguimiento en la evaluación

- Informes de seguimiento (de proyectos) utilizados como fuente de información
- Si los informes de seguimiento son deficientes: informar de los fallos, hacer recomendaciones para mejorar el sistema de seguimiento, mantener la evaluación a nivel adecuado (sector, estrategia, etc),



Documentos de interés

- CE, DG BUDG Guía para la Evaluación de las actividades de la UE
- CE, Metodología de la ayuda exterior de la Comisión Europea
- OCDE, Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.



Gracias por su atención

Pedro Andreo Andreo,
Comisión Europea, DG ELARG,
Operational Audit & Evaluation Unit
Pedro.Andreo-Andreo@ec.europa.eu

Otra experiencia profesional:

- Auditor Interno, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Gestor de programas de apoyo presupuestario, Comisión Europea, DG AIDCO (EuropeAid)
- Auditor, Tribunal de Cuentas Europeo